

Bruselas, 5 de octubre de 2018
(OR. en)

12642/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0284(NLE)**

COASI 232
ASIE 48
CFSP/PESC 884
COHOM 110
COTER 134
JAI 941
WTO 247
AGRI 442
ENER 313
TRANS 417
TELECOM 314
ENV 630

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que deberá adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto establecido por el Acuerdo Marco Global de Asociación y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, en relación con la adopción del reglamento interno del Comité Mixto y el establecimiento de subcomités y grupos de trabajo especializados y la adopción de sus mandatos - Adopción

1. El 13 de julio de 2018, la Comisión y la Alta Representante presentaron al Consejo una propuesta conjunta de Decisión del Consejo relativa a la posición que deberá adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto establecido por el Acuerdo Marco Global de Asociación y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, en relación con la adopción del reglamento interno del Comité Mixto y el establecimiento de subcomités y grupos de trabajo especializados y la adopción de sus mandatos (11137/18 + ADD 1).

2. Tras haber estudiado la propuesta, el Grupo «Asia y Oceanía» llegó a un acuerdo sobre el proyecto de Decisión del Consejo el 18 de julio de 2018.
 3. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
 - adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo relativa a la posición que deberá adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto establecido por el Acuerdo Marco Global de Asociación y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, en relación con la adopción del reglamento interno del Comité Mixto y el establecimiento de subcomités y grupos de trabajo especializados y la adopción de sus mandatos, como figura en los documentos 11867/18 + ADD 1+ ADD 1 COR 1, revisados por los juristas-lingüistas.
-